

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 4 de agosto de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 705

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 21 de junio de 2023
213* y 164*

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000295

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la ciudadana CARMEN JULIA SOLER GARCÍA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.071.943, en su carácter de parte demandada en la presente demanda que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el piso 03, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Caracas, Distrito Capital, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN, que del referido cartel se haga en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., a fin de darse por citada en la demanda que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO sigue en su contra el ciudadano FRANCISCO JOSÉ VILLARREAL LOBO, en el expediente que se sustancia bajo el N°AP11-V-FALLAS-2023-000295 de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial. Todo ello con la debida advertencia que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites del juicio. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios ÚLTIMAS NOTICIAS y EL VEA durante treinta días continuos, con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico, una vez por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

AGG/imp

Yo, Edward M. Gutiérrez C. Titular de la cédula de identidad V-15.370.992, comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho, que mantuve con la ciudadana Karelis C. Becerra C. Titular de la cédula de Identidad V-16.887.650, inscrita en la oficina del registro civil Caracas, parroquia la pastora, con el número de acta 221, de fecha, 8 de abril del 2013.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 16 de marzo de 2023
212* y 164*

CARTEL DE INTIMACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano EDUARDO ARRIBA OBELMEJAS, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V-5.309.566, parte intimada en el juicio que por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, siguen los ciudadanos ALFREDO MARTIN DEL PORTILLO GONZÁLEZ y JUVENAL PIEDRAS ARTEAGA, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No AP11-V-2016-001461, que por auto de esta misma fecha se acordó su intimación Mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por Ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, piso, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar Comprendidas entre las 8:30 de la mañana y las 3:30 de la tarde, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citados en el referido juicio. El presente Cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AP11-V-2016-001461
JTG/Np/maría G*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA
Acarigua, 02 de mayo de 2023
213* y 164*

EDICTO
SE HACE SABER:
A todos los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus ANTONIO D' AGROSA MONTEFORTE, quien en vida se identificaba como venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.195.072, y con domicilio ubicado en la urbanización La Zorongo, Quinta David Daniel, casa número 6-7, estado Portuguesa, fallecido en fecha 19 de diciembre de 2020, que este Tribunal por auto dictado en fecha 04/04/2023, admitió a sustanciación la demanda que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, intentó el profesional del derecho GINO SALVADOR FINOCHARO FERNÁNDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V. 11.545.648, inscrito en el Inpresabogado bajo el N° 232.693, con número de teléfono 0412-850.57.87, y domicilio fiscal ubicado en la urbanización Brisas de Sofía, calle 2, casa N° 34 de la ciudad de Araure, estado Portuguesa, actuando en su carácter de apoderado judicial de la ciudadana AURA MARINA TORRES SALAZAR, venezolana, mayor de edad, de estado civil soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.384.344, y con domicilio ubicado en la urbanización Brisas de Sofía, calle 2, casa N° 33 de la ciudad de Araure, estado Portuguesa. En tal virtud, se emplaza a todas aquellas sucesores desconocidos, que se vean afectados con las acciones de la demanda en cuestión, para que comparezcan ante este Tribunal a darse por citados, en un término no menor de sesenta (60) días continuos, contados a partir de que conste en autos la última publicación y consignación que del presente edicto se haga, y de no comparecer algún heredero desconocido, se le designará Defensor Judicial, quien a partir de que conste en autos su juramentación, se entenderá con los demás trámites del juicio. Se ordena la publicación del presente Edicto en dos (2) periódicos de circulación Nacional, dos (02) veces por semana por lo menos durante sesenta (60) días consecutivos de la siguiente forma: una vez por semana en cada Diario de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente edicto debe hacerse en dimensiones suficientemente legibles, de lo contrario se ordenará nueva publicación. Se le hace saber a la parte interesada que para los efectos de la publicación del presente Edicto podrá tomar en cuenta cualesquiera de los siguientes diarios: "Última Hora", "El Occidente", "El Nacional", "Últimas Noticias", "Vea", "2001", "El Universal", "El Impulso", "El Nuevo País" y "El Informador".

El Juez,
Omar Peraza González-
La Secretaria,
Génesis Velliz Garcés.

OFG/GVC/denice
Exp. N° 2023-030

